

# Ayudas para la rehabilitación de edificios

Convocatoria abierta hasta el 30 de junio

Las comunidades de propietarios y los propietarios únicos de viviendas residenciales, pueden solicitar ayudas para mejorar la conservación de los edificios residenciales, la calidad y la sostenibilidad y su accesibilidad.

## Más información:

Dirección General de Urbanismo y Vivienda

| 941 291 100

| Ext.: 33750 y 33510

| [larioja.org/vivienda](http://larioja.org/vivienda)

